

179240

13 ABR



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I.P.C.  
CLASE F 16  
SUBCLASE F

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

AISCONDEL, S.A.

entidad de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Lepanto, núm. 350, relativo a:

"DISPOSICION LAMINAR MUELLE"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición laminar muelle, especialmente indicada para ser utilizada en labores de tapicería, y más concretamente en el revestimiento de asiento, respaldos y similares. - - - - -

10. La expresada disposición se caracteriza porque está constituida por una pieza de tejido que compone la parte exterior, y por un cuerpo en espuma de plástico que compone el soporte interior, estando unidos entre sí dichos elementos en yuxtaposición, en que el citado cuerpo soporte presenta en su cara libre una pluralidad de ranuras paralelas entre sí, de modo que, al ser infligida al anterior conjunto una inflexión en uno u otro sentido, el mismo es apto para adoptar una acusada curvatura uniforme en el correspondiente sentido, con tendencia al cierre o a la apertura de las mencionadas ranuras, lo cual facilita aquella acción por la ausencia de zonas de compresión o de tracción en la parte que comprende aquellas ranuras. - - - - -

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, en sección, un fragmento de disposición laminar según la invención, en posición estable. - - - - -

Figura 2, representa la disposición laminar de la figura an-



terior, sometida a una sección de flexión. - - - - -

5. La disposición 1 de referencia se compone de una pieza de tejido 2, como elemento exterior visible, y por un cuerpo muelle 3, en funciones de soporte, formado por una espuma de plástico u otro elastómero. - - - - -

10. El tejido 2 y el cuerpo de espuma 3 están acoplados en juxtaposición y unidos entre sí por termosoldadura o por medio de un adherente. El cuerpo 3, posee en su cara exterior una serie de ranuras 4 paralelas entre sí que, en posición de reposo, tienen sección rectangular. - - - - -

15. La propiedad esencial de la disposición 1, según la idea de esta invención, estriba en el hecho de que cualquier acción que comunique una flexión a la misma, determina una curvatura uniforme y sin ofrecer acusada resistencia, tanto si tiene lugar en uno o en otro sentido, siendo la presencia de las ranuras 4 la causa de tal condición. - - - - -

20. En el caso de que la curvatura sea en el sentido de proporcionar convexidad en la cara del tejido 2, como se representa en la figura 2, las ranuras 4 se cierran en mayor o menor grado; inversamente, si a dicho tejido se le proporciona concavidad, las ranuras 4 tienden a abrirse. - - - - -

25. Las expresadas acciones tienen por objeto el obtener una fácil y correcta incurvación de la disposición 1, lo cual es posible por la anulación de los factores de oposición que radican en la zona que contiene las ranuras 4, o sea que las compresiones o tracciones que se desarrollarían en aquella zona, y que



limitarían la facultad de curvatura, o bien determinarían arrugados u otras deformaciones, dejar de tener efecto. - - - - -

5. La propiedad descrita, inherente a la disposición laminar muelle 1, es utilizada para determinadas aplicaciones del ramo de la tapicería, tal como en el recubrimiento de asientos y respaldos, u otros de tipo similar, dada la elevada facultad que posee para una fácil y correcta adaptación a las curvaturas de los elementos base. - - - - -

10. En consecuencia, la disposición de referencia, aparte la citada condición de su adaptabilidad, ofrece la ventaja de poder ser obtenida en magnitudes diversas, y con una amplia gama en su aspecto exterior, debido al tejido 2 empleado, así como la posibilidad de poderse lograr en el grado de blandez necesaria según el grueso y tipo del soporte muelle 3 elegido. - -

15. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Disposición laminar muelle, caracterizada porque está



5. constituida por una pieza de tejido que compone la parte exterior, y por un cuerpo en espuma de plástico que compone el soporte exterior, estando unidos entre sí dichos elementos en yuxtaposición, en que el citado cuerpo soporte presenta en su cara libre una pluralidad de ranuras paralelas entre sí, de modo que, al ser infligida al anterior conjunto una inflexión en uno u otro sentido, el mismo es apto para adoptar una acusada curvatura uniforme en el correspondiente sentido, con tendencia al cierre o a la apertura de las mencionadas ranuras,

10. lo cual facilita aquella acción por la ausencia de zonas de compresión o de tracción en la parte que comprende aquellas ranuras. - - - - -

2.\_ "DISPOSICION LAMINAR MUELLE". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

MADRID, 13 ABR. 1972

P. A. M. CURELL SUÑOL

Man. Llanos



FIG. 1

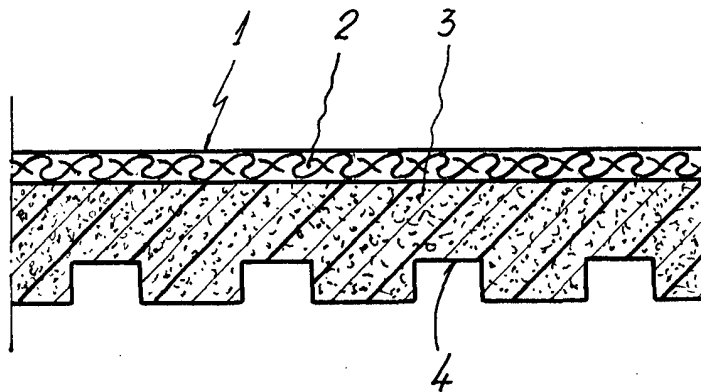
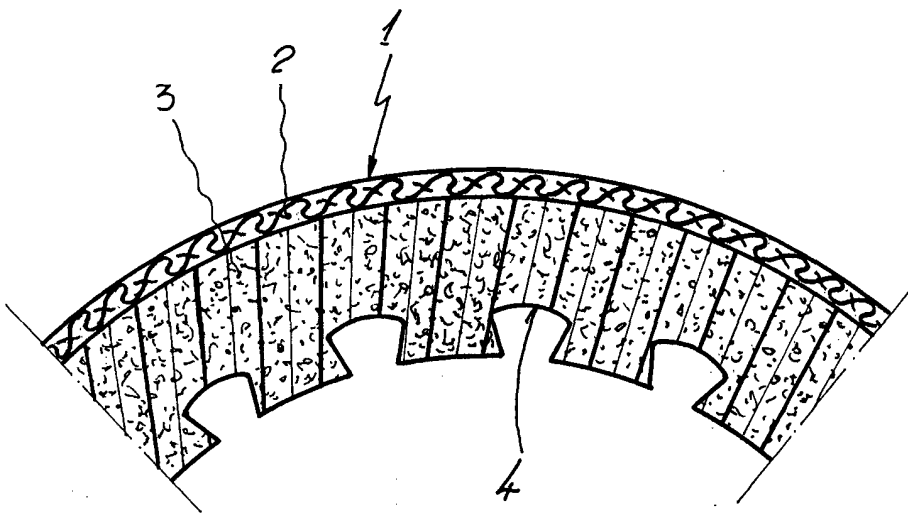


FIG. 2



1913 JUN 18 1912

U.S. PATENT OFFICE

Mano Mano